



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**31 de enero de 2012  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Alfredo Irujo, decano del Colegio de Abogados de Pamplona  
DIARIO DE NAVARRA

Entrevista a Mariano Durán, decano del Colegio de Abogados de Valencia  
LAS PROVINCIAS

Los profesionales de la justicia, contrarios a que agosto sea hábil  
DIARIO DE NAVARRA

Evaristo Nogueira: “La justicia está abandonada porque no vende, no capta votos”  
EL CORREO GALLEGO

La Xunta endurecerá las condiciones de pago a los profesionales del turno de oficio  
LA OPINIÓN DE LA CORUÑA

Martín Aleñar tomará mañana posesión como decano de los abogados de Baleares  
LAWYERPRESS

Xunta, CGPJ y Universidad de Vigo colaboran para contar con un servicio de  
mediación familiar para principios de verano EUROPA PRESS

Jornada formativa laboral OTROSÍ

Girona i Salt tindran taules ciutadanes per buscar solucions per a famílies desnonades  
GIRONA INFO

La Asociación de Juristas Demócratas apoya las medidas del ICAV y reivindica el papel  
de abogados del turno de oficio LA VANGUARDIA

Oficio a todos los turno de Alicia F. Del Castillo LA NUEVA ESPAÑA

Varios expertos debatirán en Palma sobre los temas más candentes de la gestión y el  
derecho deportivo LAWYERPRESS



ALFREDO IRUJO ANDUEZA DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA

## “No está mal cierta respuesta a la alarma social, sin perjuicio de la atención al menor”

Sobre los 'juicios paralelos' de la calle y los medios y otros asuntos candentes en la Justicia, como la pena permanente revisable y la controvertida aplicación de nuevas tasas en los recursos, el decano del Colegio de Abogados de Pamplona ofrece su punto de vista en esta entrevista.

IRUJO SALVOCH  
Pamplona

Nada más desembarcar en el ministerio de Justicia, el ex alcalde de Madrid Alberto Ruiz Gallardón ha anunciado una serie de cambios que prometen un revólucion en distintos ámbitos y materias judiciales. La despolitización de la elección de los magistrados del Consejo General del Poder Judicial es, sin duda, la medida estelar del cartel, aunque hay otras muchas, como la introducción de la pena de prisión permanente 'revisable' y la modificación de la Ley del Menor que agitarán el debate.

Alfredo Irujo Andueza, quien ha sido elegido recientemente como decano del Colegio de Abogados de Pamplona y es vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), analiza con el 'bisturi' de la legalidad esta cascada de asuntos. Sin olvidar otros temas que afectan más directamente a los abogados navarros, como los recortes a las retribuciones en el turno de oficina.

¿Justicia o fútbol? ¿Qué hace correr más ríos de tinta en este país?

Hombre, yo creo que el fútbol, aunque la Justicia no se queda corta.

Y Garzón en el banquillo... ¿Hay más pisotones entre los jueces que entre los futbolistas?

Espero que no, sobre todo si recordamos los últimos partidos entre Madrid y Barcelona. Creo que hay más pisotones, gracias a Dios, en los campos de fútbol.

Los chascarrillos del fútbol son inevitables, pero, ¿es bueno que se hable tanto en la calle y en los medios de las causas judiciales abiertas?

Yo creo que a la Justicia, para que trabaje bien, hay que dejarla trabajar con tranquilidad, sin presión. Y, desde luego, la politización de la Justicia o la utilización de la Justicia con intenciones políticas no es nada buena.

En la prensa internacional se ha dicho, en referencia a una de las causas por las que se investiga a Garzón, que se encuentra en el banquillo porque en España existe un tabú con el tema del franquismo. ¿Algo que ver?

Mire, todos, por muy buenos que seamos y por cosas muy buenas que hagamos, podemos cometer errores. Y los jueces, también. Lo que ocurre es que hay que deslindar muchas veces cuándo esos errores son tan graves como para que puedan ser constitutivos de delito o cuándo son sólo errores de apreciación, que puedan ser corregidos después por las instancias superiores. Yo, en términos generales, diría que no es bueno llevar la judicialización de todos estos asuntos a la vía penal de manera continua, porque se resuelven mejor en los propios procesos o instancias donde deben resolverse. Las instancias judicia-



Alfredo Irujo, decano de los abogados de Pamplona, sentado en una silla de la sala de juntas del Colegio.



les penales deben dejarse para asuntos graves.

¿Como el asunto de las escuchas a las abogadas?

Eso fue corregido perfectamente por el Tribunal de Justicia de Madrid y luego por el Tribunal Supremo. Si además de eso, el juez comete o no un delito de prevaricación, ya es otra cuestión. Pero el asunto queda resuelto desde el momento en el que esos tribunales dicen que esas escuchas no debieron realizarse y que lo allí recogido no debe tenerse en cuenta. Eso es lo que salvaguarda el derecho de la confidencialidad de las conversaciones entre abogado y cliente, más allá luego de las consecuencias penales que pueda haber que, es cierto, resulta la más llamativa y mediática.

Para llamativo y mediática todo lo que rodea a Iñaki Urdangarín. ¿Tiene su caso peor defensa que el de Garzón?

Soy abogada, pero no soy penalista. Para hablar con conocimiento de causa debería haberme estudiado el asunto y los únicos conocimientos que tengo son los que he podido leer en la prensa. Prefiero no ir más allá.

Pero sí que habrá visto que se han producido continuas filtraciones del sumario. ¿Hasta qué punto complica eso a un abogado la defensa de la causa?

Lo primero que te dejan las filtraciones es cara de tonto. Qué duda cabe que siempre hay que tener presente la presunción de inocencia y que los juicios paralelos no ayudan en nada al mantenimiento de esa presunción. En el caso de Urdangarín los juicios paralelos ya le han condenado sin ni siquiera haber sido oído y eso es un auténtico disparate.

El deporte de juzgar es muy viejo y muy practicado en este país...

Si, y se hace sin tener conocimiento exacto de todas las actuaciones que tiene presente un juez. Y en el caso de Urdangarín sin haberle oído aún y, aprovechando en muchos casos, para poner en solfa la institución, lo cual todavía es más grave.

Bueno, y en cuanto a las medidas que ha presentado el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ¿suponen el revulsivo que ustedes demandaban para la Justicia o no van a pasar de ser efectistas?

Lo que ha anunciado parece ser que son puntos que ya venían en el programa electoral de su partido. Se trata de cuestiones lógicas si atendemos a las propuestas que se realizaban y, además, se dice que se van a someter a la consulta de todos los agentes que intervinimos en Justicia. Y esa es buena. Dicha esto hay medidas que responden a una reacción social ante determinados crímenes que se consideran horrendos; otras que son de sentido común, como el hecho de que si hay un menor no se establezcan dos causas distintas, porque puede ser distorsionante; y hay a tres

cuestiones, como la relativa a las tasas en los recursos, que son más discutibles. Vayamos entonces por partes. Lo de la "prisión permanente revisable" ¿no es un eufemismo para colar de rondón la cadena perpetua?

Buena, en su comparecencia, Gallardón dijo que no, que lo de revisable es incompatible con la de perpetua. Habrá que leer la letra pequeña para ver cómo se considera exactamente eso. La verdad es que no tenemos más que su declaración y se debe esperar al anteproyecto concreto. Pero ha de tenerse en cuenta que según la Constitución las penas están reorientadas forzadamente a la reinserción social. Lo que no cabría en ningún caso es impedir o coartar esa reinserción.

Con el asunto de los menores, ¿no se está aprovechando la alarma social creada por la sentencia del caso de Marta del Castillo para legislar?

Se suele decir que cuando los asuntos están candentes es mejor no tocar la legislación y que se debe hacerlo en frío. Lo que pasa es que a veces ni se legisla en caliente, ni se legisla en frío. Lo que sí es cierto es que cierta alarma se produce en determinados casos y, sin perjuicio de la distinta consideración que merece el menor en cualquier procedimiento, no está mal que se le dé respuesta.

Pensando en el caso de Marta del Castillo y el de otros delitos horrendos, ¿les toca a los abogados hacer de tripas corazón a la hora de asumir según qué defensas?

Na he llevado ningún caso de ese tipo y quizás no soy la persona más indicada para responder a una pregunta así. Pero el derecho a la defensa es consustancial a la Justicia en todas las partes. Si no, no estaríamos ante una auténtica Justicia. El abogado, para empezar, tiene que creer las manifestaciones de su cliente y es su obligación, y a veces es obligación legal por el turno de oficio, defenderle. Una vez se tratará de poner de manifiesto las irregularidades que hayan podido existir en el proceso, otras de sostener que no se ha cometido determinada falta y otras de que concurren circunstancias que pueden alligurar la pena. Esa es la obligación del abogado defensor, de igual modo que el abogado de la acusación atiende a las requerimientos de su cliente para que calga sobre el acusado todo el peso de la Ley.

¿De qué seguimos pecando hoy más? ¿De una Justicia demasiado politizada o de una política demasiado judicializada?

Yo creo que seguimos pecando de las dos cosas. Y en ese sentido creo que va en buena línea la propuesta que ha realizado Gallardón con relación al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Y no porque el nombramiento de los consejeros que son magistrados no pueda venir desde las Cortes, que sí puede ser, sino porque el sistema quedó pervertido. Cuando la Ley esta-

## EL TEST

Lequeyo a picapleitos (Ninguno)

Juicios en tardes a juicios en agosto

Trabajar por cuenta ajena o trabajar por cuenta propia

Pujar por una obra de arco o por un volks-wagen phaeton

García Márquez a Vargas Llosa

Pescado al wok a chuletón de sidrería

"Abogado de ricos, mal de pobres" o "el pleito claro no necesita abogado" (no me gusta ninguno de los dos)

El abogado del Diablo a Kramer vs Kramer



■ Alfredo Irujo Andueza. Pamplonés de 54 años de edad, está casado y es padre de dos hijos de 16 y 14 años. Estudió en el colegio de abogados de Pamplona y se licenció en Derecho en la Universidad de Navarra. Está colegiado desde 1978 y es especialista en derecho administrativo y urbanismo. También es decano, desde 2003, del Colegio de Abogados de Pamplona, que cuenta con un millar de colegiados. Entre sus aficiones se encuentra el cine, pasear y la lectura. Además, practica el esquí. El último libro que ha leído es Crímenes, un conjunto de relatos del abogado y escritor alemán Ferdinand Von Schirach.

## EN FRASES

"Es buena la propuesta de Gallardón sobre la renovación de los magistrados del CGPJ; el sistema estaba pervertido"

"Habrá que leer detenidamente la letra pequeña de la pena de prisión permanente revisable"

blecia determinada mayoría reforzada para que por parte del Congreso o del Senado se eligiera a los miembros del CGPJ se estaba pensando en que fueran personas de un amplio consenso. Al final, eso se terminó convirtiendo en cuotas de poder de cada una de las partes que intervenían en el nombramiento. Dicho esto, me parece mejor que a esos miembros las elijan los propios jueces porque actuarán con mayor independencia. A parte, sí que queda en manos del Congreso y del Senado la elección de abogados o juristas de reconocido prestigio. Y sí que me gustaría que hubiera una mayor presencia de abogados, pues tenemos mucha que decir sobre la Justicia y somos perfectos conocedores de ella ya que estamos a diario en los tribunales.

Al final los trajes sí que parece que le han salido 'gratis' a Camps. ¿Na le parece? Escuchaba hoy en la radio que al final no he mas sabido si los trajes tenían chaleco, dos botones o tres... En serio, y con ello entro a lo de la judicialización de la vida política, tampoco es bueno aquí que cualquier discrepancia que pueda solventarse en otro nivel se lleve a través de una querrela a la vía judicial. No la digo pensando ahora en el caso de Camps, pero muchas veces se organizan procesos en las que la pena de banquillita es sangrante y luego terminan en absoluciónes. ¿Cómo se repara luego la pena de banquillita a la que se ha sometido a determinada persona?

La aplicación de tasas en la Justicia es una de las medidas anunciadas por Garzón que menos ha gustado. ¿Qué opina?

En la actualidad ya hay unas tasas para los recursos y de lo que se habla es de incrementarlas. Yo lo decía recientemente en un artículo, muchas veces los problemas de la falta de agilidad de la Justicia se solucionan e por la vía de imponer preventivamente las costas a quien pierde a por la vía de hacer más difíciles los recursos. Estamos ahora en esta línea. Cuando se habla ahora de incrementar las tasas se pretende reducir así el número de asuntos en los tribunales les propicianda que haya menos recursos. ¿Hasta qué punto afecta esta al derecho de la tutela judicial efectiva? Porque muchas veces hay sentencias insatisfactorias que merecen un recurso. Y es cierto que en función de la cuantía que se aplique se puede estar incidiendo en el derecho del justiciable a presentar el recurso y a la segunda instancia.

Es como el euro por receta médica, ¿no se acaba disuadiendo al final el que menos recursos tiene?

Sí, es una especie de copago, efectivamente. Y la causa es la falta de medios económicos del Estado pues a parte de evitar el pleito y los recursos es una manera de obtener ingresos. Y sí, es claro que le cuesta más al que menos recursos tiene. Pero hay que recordar que los titulares de la Justicia gratuita están exentos de cualquier pago.

# "6.195 peticiones de justicia gratuita en 2011"

¿Cómo se vive, en general, la crisis dentro del colectivo de las abogades?

Creo que los abogados vivimos la crisis como cualquier ciudadano, no somos diferentes. Por otra parte, nos toca enfrentarnos más el espíritu solidario de la abogacía, por ejemplo, reforzando el turno de oficio a que hay muchas personas que lo están pasando mal.

¿Viene cada día más gente al Colegio de Abogados a solicitar justicia gratuita a través del turno de oficio?

Después de los importantes incrementos de años anteriores, en 2011 parece que se han estabilizado las solicitudes de justicia gratuita, incluso han bajado ya un poco. Hubo 6.422 peticiones en 2010 y 6.195 en 2011. La disminución es del 3,5%.

¿Algún motivo para este descenso? Quizás cabía pensar que en 2011 habíamos tocado fondo y que estábamos re-

puntando. Por ello, habrá que esperar a ver qué resultados tenemos en 2012 y si se confirma o no esta tendencia.

Pues vaya papeleta, mientras tanto, para los abogados del turno de oficio que han estado sin cobrar durante varios meses sus retribuciones...

Bueno, se han producido retrasos en el pago del tercer trimestre del año pasado, que se acaba de pagar ahora, en el mes de enero. El retraso ha sido de hasta cuatro meses.

En cualquier caso, el Gobierno de Navarra también parece que va a aplicar algún recorte a las retribuciones de 2012. ¿En qué va a quedar esa rebaja?

A nosotros se nos dio traslado del proyecto de decreto farral a través del cual se modificaba el reglamento vigente y formulamos unas alegaciones porque nos parecía que aquella rebaja era bastante

impresionante. Estábamos hablando, según nuestros cálculos, de que la rebaja podía ascender al 17,5%. Se nos antojaba una barbaridad, pero después de la formulación de alegaciones estimamos que la rebaja en términos generales puede rondar el 5% o una cosa así. Aunque no deja de ser una rebaja en un servicio que no está bien pagado.

¿No tienen problemas de par entre los abogados?

Ei e' erciente, tenga muchos o pocos asuntos, sigue en ejercicio. No está en paro. Al no ejercerlo, o lo contralamos tanto, aunque sí hay una bolsa de trabajo en el Colegio para licenciados de derecho y abogados ejercientes.

¿Y están ustedes sufriendo problemas de impagos por la crisis?

Eso sí, sin duda. Hay abogados que según a qué jurisdicción o a qué temas se dedi-

quen, están trabajando más, pero creo que todos los abogados decimos que tenemos más dificultades para cobrar.

¿Son las abogades laboristas los que más trabajo tienen ahora?

Sí, cierto. En esta situación hay mucho conflicto laboral y muchas reclamaciones de cantidades.

Por cierto, ¿no sufren de trastornos bipolares los abogados? Ya sabe, un día defendiendo a los trabajadores, otro a los empresarios, hoy le que es blanco, mañana lo que es negro?

Hombre, yo creo que no es taato así. Tú cuando aceptas llevar un caso es porque consideras que tiene posibilidades de defensa. Pienso que es mucho más difícil de lo que pueda pensarse que a uno le toquen dos casos idénticos y las lleve de distinto lado. Todos los asuntos tienen una riqueza de matices infinita.



Mariano Durán, es su despacho de Valencia.  
:: NIEVES MARSELLA

## «Los ajustes deberían haber empezado por la Administración»

**Mariano Durán Decano del Colegio de Abogados de Valencia**

El representante colegial recomienda dejar de ser victimistas y activar planes para cambiar esa percepción

:: NIEVES MARCOS

**VALENCIA.** Mariano Durán, decano del Colegio de Abogados de Valencia, está convencido del importante papel de la abogacía para salir de la crisis. Advierte, sonriendo, que «no hay mejor amigo ni peor enemigo que un letrado».

¿Cree que la crisis tiene más repercusión en la Comunitat?

-A la vista de los datos es evidente que sí. Tenemos mayor índice de paro y mayor déficit público y un grave problema añadido de falta de liquidez y de posibilidades de obtener recursos.

¿Piensa que los políticos han estado a la altura a la hora de afrontar la situación?

-No, porque no basta con pedir perdón por no pagar a los proveedores y aplicar recortes si antes los políticos no empiezan dando ejemplo y la Administración no reduce sus estructuras y conglomerado de empresas y fundaciones públicas. Los recortes y ajustes deberían haber

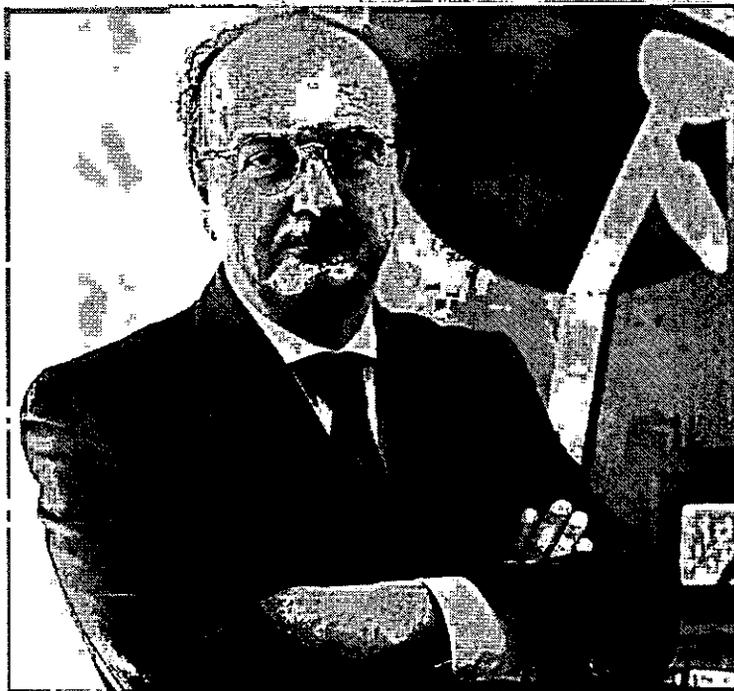
empezado por la Administración.

¿Cuáles cree que son los errores que han llevado a la Comunitat a la situación actual?

-Llevamos meses oyendo lo mismo: «perdón porque no puedo pagar...» mientras los gobernantes hacen políticas de recorte, excepto en las estructuras administrativas. Además, carecen de un plan de acción bien explicado a los ciudadanos. Por ejemplo: se anuncia un plan de ayudas a los autónomos de 85 millones de euros, pero en mi área, donde la mayoría de los colegiados son autónomos, se publica una Orden mediante la que reducen un 35% las retribuciones del turno de oficio, las cuales ya llevaban seis años congeladas. A eso hay que añadir que se les adeudan sus minutas desde abril de 2011. Por lo tanto, lo que

### QUIÉN ES

► Mariano Durán. Abogado en ejercicio desde 1984. Consejero del Consejo General de la Abogacía. Secretario de la Corte Europea de Arbitraje. Miembro de la UIA. Socio de la IBA y presidente de la Comisión de arbitraje de la FBE.



anuncian se contradice con lo que hacen.

¿Cree que las administraciones están realizando el mismo nivel de sacrificio que piden a los ciudadanos?

-Absolutamente no.

¿Las denuncias sobre corrupción han hecho ahondar más la crisis?

-En mi opinión no. En Andalucía, en Galicia, en Madrid hay casos de corrupción. Quizá sí que influye la falta de peso político y de la sociedad civil en el Gobierno central cuando hay valencianos destacados en el sector empresarial, la Justicia o la Banca. Pero no se aprovechan esos activos.

¿Se está utilizando la Comunitat como chivo expiatorio de los males que padecen el conjunto de autonomías?

-No debemos ser victimistas y no podemos seguir sin activar planes que cambien esa percepción, ese pesimismo colectivo. Y ahí los políticos, los responsables de las instituciones y toda la sociedad civil

debemos hacer frente común.

¿Por qué se ha convertido la Comunitat en la diana de los ataques continuados desde fuera de ella?

-Por las razones que apuntaba anteriormente. Y ante esto hay que reaccionar. No podemos esperar a que todo lo haga la Administración. La sociedad tiene que reaccionar y no se

### ¿Qué haría usted para salir de la crisis?

Que la Administración cuente con la abogacía porque representamos el 8% del peso en el grupo de servicios y el volumen de negocio del sector jurídico supone el 1,8% del PIB nacional. Somos impulsores de la dinamización económica y no hay ninguna actividad con impacto económico o social que no precise de los servicios jurídicos.

en el victimismo y el pesimismo colectivo. Ya está bien. Hay que ponerse a trabajar todos ya.

¿Ha sido nuestra autonomía discriminada con la financiación por el Gobierno central en los últimos años?

-Absolutamente y hay datos objetivos. Me lo han reconocido incluso personas muy destacadas de fuera de esta Comunitat.

¿Piensa que se la ha castigado a la hora de realizar inversiones?

-No quiero asumir el discurso victimista. Hay que reivindicar las inversiones que sean productivas para la Comunitat y dejar de quejarnos. Actuar ya juntos la sociedad, las instituciones, todos...

¿Confía en que la Comunitat va a poder recuperar su imagen y su prestigio a nivel nacional?

-Si desde la Administración se activa un plan de acción para la legislación, si la sociedad, las instituciones y cada uno en su responsabilidad empezamos a trabajar juntos, desde luego que se recuperará.



## Justicia

# Los profesionales de la justicia, contrarios a que agosto sea hábil

**Creer que si se aprueba la medida de Gallardón se suspenderán juicios por incomparecencias**

**Las autoridades judiciales navarras analizan las necesidades para agilitar los juzgados**

**GABRIEL GONZÁLEZ**  
Pamplona

La actualidad judicial en España se solapa a ritmo frenético en las últimas semanas. Al margen de los últimos procesos mediáticos, la propia Administración de Justicia ha sido foco de una profunda reforma tanto legislativa como de funcionamiento. Sobre la primera propuesta anunciada por el ministro Alberto Ruiz-Gallardón, que quiere que agosto deje de ser un mes inhábil para aligerar la carga de trabajo de los juzgados, las principales autoridades de la Administración de Justicia de Navarra muestran satisfacción.

Los representantes de los jueces, fiscales, abogados, funcionarios, secretarios judiciales y procuradores (más de un millar de profesionales) no creen en la efectividad de esta medida. Alguno recuerda que agosto, hace 40 años, era un mes como cualquier otro, pero tuvo que declararse inhábil porque al ser el mes vacacional por excelencia se suspendían numerosos juicios por incomparecencia de testigos, peritos, agentes... Otros afirman no saber si se trata de una medida estudiada por el Ministerio de Justicia o un globo sonda, para tantear la opinión. En caso de que agosto fuera hábil, señalan, las vacaciones en la Administración de Justicia se repartirían entre otros meses, que también se verían resentidos. No obstante, los juzgados y tribunales de Navarra no son precisamente los más congestionados de España. Al contrario, presentan la sexta tasa de congestión más baja del país, según datos del Consejo General del Poder Judicial del último trimestre de 2011. También tiene la segunda tasa más baja de asuntos pendientes.

Y al margen de las medidas enunciasadas esta semana por Gallardón, que no suponen un euro de inversión en Justicia, los profesionales consideran que para aligerar la carga de los juzgados se necesita lo contrario: invertir en medios y personal.



## ¿Qué medidas necesita la justicia?

### Las tres cuestiones

- 1 ¿Es partidario de que agosto sea mes hábil?
- 2 ¿Qué problemas y beneficios le ve?
- 3 ¿Qué otras medidas propone para aligerar la carga de trabajo?

**JUAN MANUEL FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA  
"Hay problemas más prioritarios que éste"



1 Como cuestión previa quisiera señalar que no sé hasta qué punto estamos ante una medida que ha sido debidamente estudiada a se trata, simplemente, de una posibilidad que se ha sugerido para evaluar las reacciones. En segundo término, creo que la Justicia tiene muchos problemas y sumerosas deficiencias, cuya resolución es prioritaria a la cuestión de habilitar el mes de agosto. En tercer lugar, debo subrayar que durante el mes de agosto hay órganos judiciales que tienen una actividad absolutamente normal, en concreto los Juzgados de Instrucción y los Registros Civiles, además, hay supuestos, de diversa índole, que deben ser re-

sueltos con independencia de cuando se produzcan, lo que exige servicios de guardia permanentes. Ya contestado a la pregunta, no, no soy partidario.

2 La habilitación del mes de agosto, requeriría, en primer lugar, un incremento muy notable del número de jueces, fiscales, secretarios y funcionarios, algo que en el contexto actual resulta completamente imposible. Creo que lo que debería hacerse, en un momento como el presente, de fuertes restricciones económicas, es establecer la regla general de distribuir de las vacaciones en el mes de agosto para todos aquellos cuya actividad esté comprendida en el ámbito de la inhabilidad actual. Desde otro punto de vista, veo problemas de suspensión de vistas por incomparecencia de testigos, peritos, etc., ya que en España una buena parte de la población descansa en este mes, lo que comporta traslados de lugar, de residencia habitual. E, indudablemente, afectaría a otros profesionales de la Justicia, como abogados y procuradores, sobre todo a para aquellos que trabajan en despachos individuales o a muy grandes. En cuanto a los beneficios, estos vendrán cuando incorporem los tecnologías propias de la sociedad de la información, cuando contemos con un sistema de gestión procesal telemático, con una nueva organización judicial, con un marco procesal moderno, con el número de jueces adecuado, etc., etc., la lista de prioridades es muy larga.

3 Las necesidades de la Justicia son muchas, y su resolución constituye un *príus* pero abordar eficientemente el trabajo. Lo que debe hacerse es implantar medios y medidas de agilitación no de distracción, los tribunales de Justicia han de ser, en un Estado de derecho, el último bastión de garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos. Sentadas tales bases, qué duda cabe acerca de la necesidad de potenciar los llamados medios alternativos a la resolución judicial de

los conflictos: la mediación, la conciliación y el arbitraje. Por otra todo, debemos replantearnos muy seriamente la amplitud con la que se admiten los recursos en nuestro ordenamiento jurídico, ya que hay muchos asuntos que debería terminar en una primera y única instancia.

**JAVIER MUÑOZ**  
FISCAL SUPERIOR DE LA FISCALÍA SUPERIOR DE NAVARRA  
"Agosto afectaría al trabajo de otras épocas"



1 En ámbito del proceso penal, que es donde fundamentalmente desarrolla su trabajo el Fiscal, agosto es un mes más. Los Juzgados de Guardia funcionan como cualquier mes del año y se celebran juicios rápidos con normalidad y otros de carácter urgente si es necesario por estar en prisión el acusado, por ello esa medida a los Fiscales no le afecta demasiado.

2 En todos los ámbitos jurisdiccionales su implantación representa el problema de que las vacaciones de jueces, magistrados, secretarios judiciales, abogados y procuradores son en agosto y ello supondría establecer un turno de vacaciones que afectaría al trabajo ordinario de otras épocas del año. La ventaja está en que se agilitarían los procedimientos al no estar un mes parados obligatoriamente y a definitiva, posiblemente, terminarían antes en la jurisdicción civil, laboral y contencioso administrativo.

3 Con un buen servicio de arbitraje y de mediación o simplificados trámites en los diversos procedimientos.

**ALFREDO BRUJO**  
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA  
"Hay que equilibrar el trabajo de los juzgados"



1 La propuesta que realizó el Ministro no es aceptable ni en cuanto a forma, ni en cuanto al fondo. Las medidas que se adopten para agilizar los procedimientos judiciales deben ser el resultado del estudio, debate y consenso de todos quienes intervienen en la administración de la Justicia. No es una medida eficaz, ya que el retraso no se suele producir en la tramitación del procedimiento, sino a la hora de su resolución, cuando el juez tiene que dictar su sentencia. Por otra parte, es un error considerar que la Justicia no trabaja en agosto, lo único que ocurre es que ese mes es inhábil en el ámbito civil y contencioso-administrativo (no hay señalamientos ni corren los plazos durante 20 días), no en los otros jurisdicciones, y se realiza, en todo caso, trabajo de oficina y despacho.

2 No solucionar los retrasos, sino que puede agravarlos. Pueden ser numerosos los juicios que se suspenden por inasistencia de abogados, procuradores, peritos, testigos y partes, toda vez que agosto es el mes de vacaciones

por antonomasia. Perjudica, sobre todo, a abogados y procuradores que son los que deben cumplir con los estrictos plazos del procedimiento y quienes pueden verse privados del descanso vacacional, sin que se produzcan beneficios de ninguna clase. Relevará el proceso en otros meses en los que los funcionarios tomen vacaciones.

3 Desde luego que no las medidas que viene utilizando la Administración (reducción de las posibilidades de recurrir e impetición de costas de manera preceptiva a quien no ve atendidas sus peticiones). Resulta posible, no sólo el aumento de jueces, sino el reparto más equilibrado del trabajo entre los distintos órganos judiciales -no todos están sobrecargados-, su racionalización, la celebración de juicios por las tardes, las medidas conjuntivas de apoyo a los órganos más saturados, la mejor formación del nuevo personal auxiliar, la potenciación de los medios alternativos de solución de conflictos (mediación y arbitraje), etc.

**RAMÓN ALVARE**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DE JUSTICIA  
"La única solución es aumentar las plantillas"



1 Desde el punto de vista de los trabajadores de la Administración de Justicia no parece que afecte a sus condiciones de trabajo. Las vacaciones, a las cuales



## Justicia

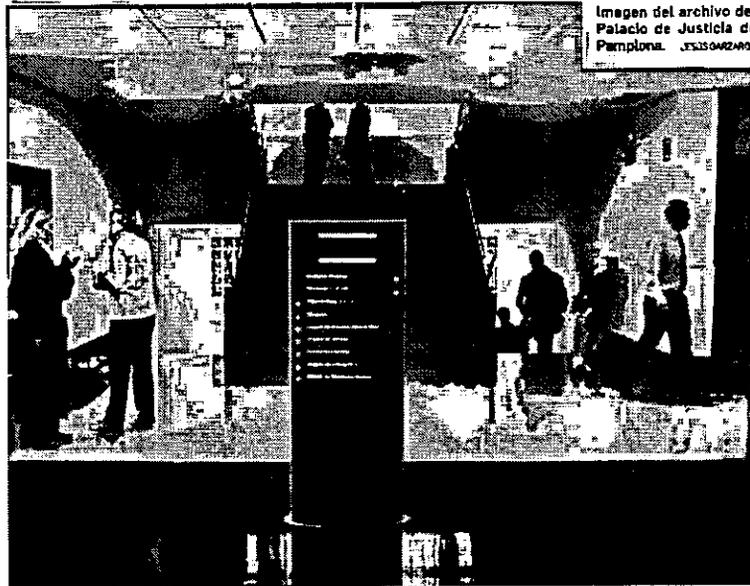


Imagen del archivo del Palacio de Justicia de Pamplona. 35350424904

tiene derecho como cualquier trabajador, serán disfrutadas en ese mes o en cualquier otro, tal como viene sucediendo hasta ahora, conforme a las necesidades del servicio.

**2** Los beneficios que reportará serán más bien escasos o nulos. Es cierto que agosto es un hábil, pero no es un mes en el que no se trabaje, de hecho es muy aprovechado para "limpiar" los juzgados. El que puede no disfrutar las vacaciones a esa época le da un buen repaso a todos los asuntos que coleean por el Juzgado y dejarlo todo lo mejor preparado posible para la avalancha de escritos que siempre hoy en septiembre. Además, será complicado celebrar nada en agosto ya que la mayoría de la gente está de vacaciones, y en todo caso sólo se adelanta un mes en referencia a los plazos que se dan a las partes para trámites (escaseo adelantado teniendo en cuenta lo que dura un proceso).

**3** Tras años viendo pasar por todo el territorio nacional auténticos gurús revolucionarios de la Administración de Justicia, estudiando rutinos y vendiendo lo nueva oficina judicial como el parangón de la Nueva Justicia y su agilidad, lo único que ha funcionado de verdad siempre y en todas partes (Navarra no es una excepción) es el aumento de las plantillas en los Juzgados. A más funcionarios, más agilidad en la Administración. Blanco y en botella.

**MERCEDES VITRIÁN**  
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TSJN  
"Dos o tres días se podía trabajar por las tardes"

**1** No. La medida no creo que sirva para aligerar la carga de trabajo. No todo permanece cerrado en el mes de agosto, así el Registro Civil y el Juzgado de guardia desarrollan su actividad normal, y para determinados tipos de procedimientos el mes de agosto es hábil. Además de ella la ley posibilita la habilitación de agosto en determinadas circunstancias.



**2** Von problemática su implantación porque evidentemente todos los profesionales de la justicia pueden y deben disfrutar de un periodo de descanso. Pero es que además, en general, no solo los profesionales sino también los ciudadanos (de sus clientes, demandantes, peritos, testigos etc...) durante el mes de agosto disfrutan sus vacaciones. De señalar actuaciones, con toda probabilidad muchas de ellas se suspenderán.

**3** Propondría, precisamente en relación con el mes de agosto, que todos los órganos judiciales, con las excepciones que se han citado, permanecieran cerrados, de forma que todos los profesionales disfrutaran las vacaciones en dicho periodo, y por otra parte que si no todos los días de la semana, dos o tres se trabajase por las tardes hasta las 18 horas, pues entiendo que así se prestaría un mejor servicio al ciudadano.

**JESÚS DE LAMA AGURRE**  
DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE NAVARRA  
"Agosto era hábil hace 40 años y se quitó"

**1** El Colegio de Procuradores de Navarra está a favor de la agilización de la Justicia y de su puesta al día; por eso colabora estrechamente con el Gobierno de Navarra para su consecución. Agosto ya era hábil hace 40 años y se



inhabilitó precisamente por los problemas que esta medida tenía para los justiciables. Siendo el periodo del año en el que más ciudadanos toman sus vacaciones, los tribunales se verían obligados a suspender y señalar de nuevo un elevado número de juicios y diligencias por sujeción justificada de partes, peritos o testigos.

**2** En todo caso, si el Ministerio de Justicia decidiera proponer esta iniciativa, habrán de reformarse tanto la Ley Orgánica del Poder Judicial como las diferentes leyes que rigen cada una de las jurisdicciones.

**3** Respecto a las ideas para la agilización, la solución perfecta sería dotar a la Administración de Justicia de más medios humanos y técnicos, cosa que a la vista de la crisis actual parece poco menos que inviable. No obstante, a fecha de hoy se está llevando con notable éxito el convenio suscrito con el Gobierno de Navarra para las notificaciones telemáticas a través de nuestro colegio. Esto permite agilidad y ahorro tanto para los justiciables como para los contribuyentes. Las últimas reformas de las leyes procesales en materia de actos de comunicación van a permitir que los procuradores intervinieran, bajo la tutela de los tribunales, en nuevos ámbitos del proceso. Estamos seguros de que las modificaciones abreviarán también la duración de los procesos.

Luis Romero Abogados 20 Años Defendiendo. Consulta por Teléfono o Internet: 900 30 03 07 [www.luisromeroabogados.com](http://www.luisromeroabogados.com)

Reforma Laboral 2012 Descargue GRATIS Sólo Hoy las Claves de la Nueva Reforma Laboral [www.ReformaLaboral.es](http://www.ReformaLaboral.es)

asesoría fiscal laboral 30 años de experiencia telefono 912993909-913430840 [www.ase.fiscal.lavil.com](http://www.ase.fiscal.lavil.com)

Si te gusta hacer ejercicio ahora entrenarás...

GaliciaHoxe.com Radio Obradoiro Correo tv **terras** **anova** **Google** **elCorreoGallego**

**elCorreoGallego.es**

30.01.2012 | Actualizado 16:51 Hemerotaca web |

**Santiagoteespera.com**

Portada Santiago Comarcas Galicia Panorama Deportes Tendencias Tecnología Opinión [Blogs](#) [Participa](#) [Canales](#) [Servicios](#)

Última Hora Lo más Hemerotaca Web Mapa Web Encuentros digitales Fotos El tiempo Portada PDF Edición impresa Tarifas y Contacto Comparador seguros

Portada |

[Noticia 23 de 33]

ANÁLISIS EN RADIO OBRADOIRO

# Evaristo Nogueira: "La justicia está abandonada porque no vende, no capta votos"

El decano del Colegio de Abogados de Santiago urge una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal // Advierte de la necesidad imperiosa de crear en Compostela un nuevo juzgado de lo contencioso, "porque los señalamientos se están fijando ya para 2014"

0.0/5 [0 Voto/s]

Me gusta

1

SANTIAGO. OLGA VILAR



Evaristo Nogueira, rodeado de periodistas, en una imagen de archivo  
FOTO: Lavandeira

Evaristo Nogueira analizó este lunes en Radio Obradoiro el estado de la administración de justicia que, según dice, "siempre fue la hermana pobre porque no vende, no capta votos". El decano del Colegio de Abogados de Santiago cree que a menudo "los ciudadanos tienen razones justificadas para cabrearse con el funcionamiento de la justicia. Lo que quieren es que cuando su problema llegue al juzgado, sea resuelto con celeridad, y a veces no es así".

En su opinión, "hay muchos mecanismos para arreglar los problemas de la justicia". Añadió en este sentido que "aunque a veces las razones son de tipo económico, muchas otras son de sentido común". También señaló

que las medidas anunciadas la semana pasada por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, "no afectan a la rapidez de la administración de justicia, sino que son de tipo político-criminal". Por cierto que ya avanzó que respecto a la posible instauración de la pena de prisión permanente revisable, "el ejecutivo contará con la oposición frontal de los abogados, que creemos además que es una figura de dudosa legalidad desde el punto de vista de la Constitución"

Lo que sí ve con buenos ojos, y considera más que urgente, es la creación de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, anunciada por Ruiz-Gallardón. Nogueira confía en que este anuncio "sea el definitivo", y explica que esa nueva norma mejoraría "muchísimo" la justicia.

El decano del Colegio de Abogados de Santiago también se pronunció sobre el descontento social que generan algunas sentencias como la del juicio de Marta del Castillo. Nogueira insistió que "en un fallo hay que leer los hechos probados, y no sólo el fallo". También quiso desmentir algunas creencias populares, como la de que los delincuentes entran en la cárcel y salen a los dos días. Señaló al respecto que "eso no pasa desde 1995, cuando se reformó el Código Penal, que es de los más duros de los países de nuestro entorno. Aquí, si una persona es condenada a 20 años de prisión, cumplirá 16 o 17"

Por otra parte, Noriega reconoció que sigue "con mucho interés" los procesos judiciales contra Baltasar Garzón. Después de destacar que el magistrado hizo mucho "en cuestiones de derechos humanos y en la lucha contra el narcotráfico", añadió que "creo que no cometió delito en la investigación de los crímenes del franquismo", pero "pienso que se equivocó en el tema de las escuchas telefónicas" de la trama Gürtel.

Con respecto a las reclamaciones de Santiago en materia judicial, Nogueira reconoció ser "pesimista", sin bien insistió en que seguirá demandando lo que cree necesario. Reiteró que los juzgados de Compostela "son los más saturados de Galicia", por lo que urgió, una vez más, la creación de un nuevo juzgado de lo contencioso. El decano de los abogados explicó que "los señalamientos ya se están fijando para el año 2014".

Radio Obradoiro

Entrevista

Evaristo Nogueira, abogado

Lo + visto | Lo + comentado | Última hora

"La crisis no nos asustó y para coger peces hay que arriesgarse"

Noia sigue buscando donde cobijar las laudas que están a la intemperie

O Incio, una tierra de aguas medicinales caídas en el olvido

Primer desembarco de generales del Ulla en la parroquia de Paris

[+ noticias]

Más Ofertas Aquí

**Teclado Logitech Wireless Keyboard.** DELL: Tecnología a buen precio. 48,47 €   
★★★★★

**Frigorífico Combi Siemens Kg39rvw20.** Tecnología No frost, ecolight, ChillerSafe, cajón Bigbox, congelación Super... 535,00 €   
★★★★★

**Una selección que no debes dejar escapar.** Promoción de 6 vinos a mitad de precio. Incluye curso de cata gratis. 35,90 €   
★★★★★

**Xps 17 Ordenador Portátil Dell.** Procesador intel® core i3-2310m de segunda generación de 2,10 ghz. 699,00 €   
★★★★★

¡Felicidades!

Conexión realizada el: **30 de Enero del 2012** a las 17:17h

Nuestro sistema aleatorio de selección de ganadores podría elegirte como ganador de un fantástico VALE de 1.000€

Como usuario afortunado, haga click aquí.

nos importas bina corra orange

Identificarse / Registrarse Martes 31 de enero de 2012 Contacta con laopinioncoruna.es | RSS | versión galego

**coruña** NOTICIAS Galicia **HEMEROTECA >**

PORTADA SECCIONES DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN OCIO VIDA Y ESTILO ¡Nuevo! MULTIMEDIA PARTICIPACIÓN

A Coruña Gran Coruña Galicia España Mundo Sucesos Economía Mar Deportes Cultura Sociedad Contraportada Elecciones 2011

50 Reales + Llamadas **25,90€/mes** Durante 1 año **ALTA + WIFI + INSTALACIÓN GRATIS** **SIN COMPROMISO**

**La Xunta endurecerá las condiciones de pago a los profesionales del turno de oficio**

Abogados y procuradores alartan de que los cambios retrasarán los plazos de cobro y harán que algunas asistencias urgentes "se queden sin pagar ni por la Xunta ni por el beneficiario"

02:57 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆

**M. VÁZQUEZ | SANTIAGO** El nuevo reglamento de justicia gratuita en el que trabaja la Xunta no solo limitará un poco más el acceso a un abogado de oficio. También propone modificar y endurecer las condiciones en las que, actualmente, abogados y procuradores reciben una compensación económica por prestar este servicio. Según el borrador, que ya ha sido remitido a todos los colegios profesionales para que presenten en 15 días sus alegaciones, la Consellería de Presidencia solo pagará las intervenciones del turno de oficio "cuando exista reconocimiento expreso del derecho a la asistencia jurídica gratuita", un trámite que suele resolverse en un mes pero que, si surgen complicaciones, puede prolongarse más.



Oficina de tramitación de justicia gratuita en la sede del Colegio de Abogados de Vigo. / Joel Martínez

Abogados y procuradores aseguran que esta limitación provocará disfunciones ya que hará que los profesionales cobren con retraso o incluso, en el caso concreto de las esistenciais a detenidos, que no lleguen a cobrar. Y es que el nuevo requisito supone una modificación sustancial respecto al actual reglamento, que permite a abogados y procuradores certificar sus actuaciones de oficio ante la Xunta tanto si su cliente ha obtenido ya el derecho a la asistencia gratuita, como si simplemente lo ha solicitado.

El nuevo reglamento no deja lugar a interpretaciones y obliga a los colegios a certificar ante Presidencia solo aquellas actuaciones que ya hayan recibido una resolución positiva por parte de la Comisión de Xustiza Gratuita, un organismo con representación de Xunta, Fiscalía, abogados y procuradores cuya misión es evaluar todas las solicitudes para reconocer o denegar el derecho a la asistencia legal de oficio.

Los colegios de abogados de Santiago y A Coruña explican que, en su caso, este ya es el criterio general que están aplicando. Los asuntos que se tramitan a través de la oficina de justicia gratuita no se certifican hasta que la comisión reconoce el derecho. El problema está cuando la intervención es urgente y se requiere la presencia de un letrado de guardia. "En la jurisdicción penal, primero se le pone un abogado y luego se hacen las preguntas. Por eso, con el nuevo reglamento nos arriesgamos a que haya abogados de oficio que no vayan a cobrar estas esistenciais el detenido ni de la Xunta ni del cliente", explican desde el Colegio de Abogados de A Coruña. En estos casos, ni en la ciudad herculina ni en Santiago esperan a que haya una resolución para reclamar sus honorarios. Trimestralmente ambos colegios notifican las actuaciones realizadas y si después la comisión deniega el derecho, "se compensa" en las certificaciones del siguiente trimestre. Desde Santiago, con todo, metizan que las solicitudes rechazadas "son pocas", alrededor de un 2% del total.

En el caso de los procuradores, lo que más preocupa del nuevo sistema de certificación es el retraso que acarreará en los pagos. Javier Sánchez, presidente del Consejo Galego de Procuradores, explica que cada trimestre acreditan ante la Xunta las "intervenciones realizadas" pero con el nuevo reglamento solo podrán cobrar aquellas que estén resueltas por lo que habrá demoras. Todo dependerá de la agilidad o lentitud con que tramitan la solicitud los colegios y resuevan las comisiones. "Pueda entender que la Xunta tenga un agujero en este tema, como el resto de comunidades, pero no se va a resolver con este reglamento sino con una nueva ley que controle que los beneficiarios sean realmente merecedores de la justicia gratuita", argumenta.

Procuradores y abogados preparan sus enmiendas a un reglamento que, en general, creen que introduce mejoras "técnicas", unifica criterios y clarifica ciertas cuestiones.

**Anuncios Google**  
**Consulta Abogado Online**  
 5 Abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya! [LegalJustAnswer.es](#)  
**Divorcios Y Separaciones**  
 Consulta Gratuita Telf 91 542 54 89 C/ Pintor Rosales 14. 6º, Madrid [www.CobosCardiel.com](#)  
**despacho abogados madrid**  
 contratos, herencias, divorcios, telefonos 670845360 24 horas [www.abogado24horas16dias.es](#)

ENVIAR PÁGINA > IMPRIMIR PÁGINA > AUMENTAR TEXTO > REDUCIR TEXTO >

**Comente esta noticia**  
 Nota del editor

www.ih...  
 Resgate e...  
 berostar...  
 disfruta d...  
 con el có...  
**HOTELER**

empleos | formación | pisos | coches

Sigue las noticias de A Coruña en:

**¿Te ha tocado?**  
 powered by **SERVICIOQUESTOR**

LAOPINIONCORUNA.ES EN LAS REDES SOCIALES

**CINE GRATIS**  
 en [laopinioncoruna.es](#)

**Sorteo de entradas de cine**  
 Vote al cine gratis a ver los últimos estrenos en 3D y 2D con [laopinioncoruna.es](#)

**CANAL**  
**Canal de Música Folk**  
 Toda la actualidad del mundo folk nacional e internacional, en nuestro canal.

Cargando...  
**Videos de Galicia**

La Xunta aumenta en un 19% las tarifas de las

**Tráfico**

Información de gran utilidad sobre el carnet por puntos, seguros, normas de circulación...  
  
 Carnet por puntos | Consejos para circular | Seguros | Ahorro de gasolina | Conducir con nieve o hielo

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO
<b>PORTADA</b> Arbitraje	Noticias de Bufetes Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Sistema Judicial Reportajes Agenda Internacional Gente

**NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España**
**Martín Aleñar tomará mañana posesión como decano de los abogados de Baleares**

MADRID, 30 de ENERO de 2012 - EUROPA PRESS

- Lo hará junto con el resto de los miembros de su candidatura que fueron elegidos en las elecciones del día 21 de diciembre

El abogado Martín Aleñar Feliu tomará mañana posesión como decano de los abogados de Baleares y lo hará junto con el resto de los miembros de su candidatura que resultaron elegidos en las elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno celebradas el pasado día 21 de diciembre.

Así, el máximo órgano de gobierno colegial estará integrado, además de por Aleñar, que sustituye a Juan Font en el decanato del ICAIB, por los letrados Regina Vallés Bezares, José Miguel del Campo Casal, Antonio Cañellas Escalas, Pedro Monjo Cerdá, Cristina Tur Sanz y Patricia Campomar Gómez que ocuparán, respectivamente, los cargos de bibliotecario-contador y diputados 3º, 5º, 6º, 7º y 8º, así como por los otros siete miembros del órgano de gobierno colegial cuyos cargos no concurrían a las elecciones (el vicedecano, Rafael Gil March; la tesorera, María Serrano Pozo; el secretario Francesc Riera Soliveillas; y los diputados 2º, 4º, 9º y 10º, Bruna Negre Vila, Carlos López Clapés, Salvador Perera Morell y Carmen López González, respectivamente).

La toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta tendrá lugar en el transcurso de la Junta General Ordinaria convocada en la sede colegial, en la que están previstos otros actos entre los que figura la entrega del primer premio y del accésit del Premio Degà Miquel Frontera a los colegiados Enrique Dot y Sergio Cañellas.

Martín Aleñar ejerce la abogacía desde hace 30 años y ha sido miembro de las sucesivas juntas de gobierno del Colegio de Abogados de Baleares desde 1992. Es profesor de Propiedad Horizontal en el máster de práctica jurídica de la UIB y profesor de la Escuela de Práctica Jurídica desde 1994. Además, es miembro del Consejo de Redacción de la Revista Jurídica de les Illes Balears.


**FALCÓN & ASOCIADOS**  
 ABOGADOS

comparte esta información:

1

Follow @newjuridicas 1,581 followers

Enlaces a

Publicaciones	Boletines Oficiales
Colegios Oficiales	Facultades
Otros sitios de interés	Internacional
Top Bufetes Europeos	

Secciones

Formación	El Tablón de Anuncios
Servicios Auxiliares	El Foro del Marketing

Follow us on LinkedIn



facebook



Intereconomía | conferencias

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /

[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES](#) /

[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

[Notarios](#)  
[sistemas](#)

 copyright, 2012 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 -  
 info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

Galicia

## Xunta, CGPJ y Universidade de Vigo colaboran para contar con un servicio de mediación familiar para principios de verano

### Directorio

- Consejo General Poder Judicial
- Universidade Vigo
- Representantes Xunta
- Germán Serrano



Foto: EUROPA PRESS

### **El Consejo General del Poder Judicial destaca los buenos resultados y tiempos de respuesta**

VIGO, 30 Ene. (EUROPA PRESS) -

Representantes de la Xunta, del Consejo General del Poder Judicial, la Universidade de Vigo y los jueces de la ciudad -a través su decano, Germán Serrano- han celebrado una reunión de trabajo este lunes con vistas a la implantación de un servicio de mediación familiar.

El director xeral de Xustiza, Juan José Martín, ha esperado que a principios de verano ya se pueda tener tramitado el convenio de colaboración con la institución académica y se pueda disponer de un local donde, inicialmente, desarrollarán su actividad "un jurista y un psicólogo".

En todo caso, ha explicado que, en función de las circunstancias, podría haber más personal. Sobre la ubicación, ha explicado que se podría instalar en las actuales instalaciones de juzgados de Vigo, si se encuentra un espacio adecuado; pero que si los problemas de espacio lo impiden podrá emplazarse en la Delegación de la Xunta.

El vocal del CGPJ Manuel Almenar ha recordado que uno de los principales problemas actuales de la justicia es el "exceso de litigiosidad", siendo los servicios de mediación uno de los mecanismos alternativos que se pueden activar para mejorar la situación. En cuanto a la mediación, ha recordado que la familiar -dentro de lo civil- es la más extendida, aunque también existen servicios para lo penal y mercantil.

Otro de los vocales del Consejo, Antonio Dorado, ha recordado que, en Galicia, ya existen servicios de mediación familiar en Santiago y Ourense, explicando que los de la capital gallega son los que cuentan con el "mayor índice de acuerdos de España".

También ha defendido este "método satisfactorio" y ha explicado que en los procesos que van a mediación se produce acuerdo en un 35-40 por ciento de los casos y que "los tiempos de respuesta son buenos". En ese sentido, ha afirmado que, pese a que hay un máximo legal de 60 días, más del 50 por ciento se logran en entre 15 y 30 días y que entre el 18 y 20 por ciento en los primeros 15 días.

Además, en lo que respecta a mediación de menores, los representantes del CGPJ han destacado los buenos resultados que se obtienen en la comunidad, donde "ninguno de los que llega a acuerdo reincide".

Dorado ha considerado un "acierto" que la Xunta se implique a la hora de intentar poner estas iniciativas en marcha. A ese respecto, el director xeral ha destacado que, una vez que se pusieron en marcha las dos primeras iniciativas, el objetivo es "ir extendiéndolas a otros partidos judiciales".

El representante del CGPJ ha destacado que este tipo de servicios no sirven para contribuir a un descenso de la litigiosidad, sino que también aportan un "mejor servicio a los ciudadanos".

Así, ha recordado que, si bien en Vigo el servicio de mediación familiar ya se intentó poner en marcha con anterioridad y la iniciativa se topó con el rechazo del Colegio de Abogados, ahora se buscarán otros canales distintos a este organismo colegial para ponerlo en marcha. Así, ha destacado que "la Universidade de Vigo ha dado el paso".

 Plan Aurora de emprego feminino - Xunta de Galicia - Consellería de Traballo

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

**otrosí.net**La revista online del Colegio de Abogados de Madrid

---

**Jornada Formativa Laboral****Fechas del Evento:** 07-02-2012**Información sobre la Jornada**

La Jornada tratará de forma pormenorizada las principales cuestiones sobre las novedades introducidas por la Ley 36/2011, de 10 de octubre Reguladora de la Jurisdicción Laboral, que está dirigida a todos los profesionales del derecho.

Contará con la presencia del Ilmo Magistrado Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla D.ª Ana María Orellana Cano que disertará sobre los aspectos más importantes de esta importante Reforma Procesal.

Para finalizar, se contará con una mesa redonda en la que los asistentes podrán participar de una manera activa en las que podrá debatir sobre los distintos temas y novedades tratadas, así como toda la problemática generada con la aplicación práctica de las nuevas normas introducidas en la que intervendrá la Letrada del Colegio de Abogados de Cádiz D.ª Cinta Vivanco Martín y el Presidente de ASNALA-ANDALUCIA el Letrado D. Fernando Azcona Recio.

La jornada, que tiene inscripción tiene una cuota de inscripción de 20 euros para los Colegiados de Cádiz y Jerez de la Frontera y de 30 euros para el público en general, tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Cádiz (C/ Tamarindos 17-19) a las 6 de la tarde.

**Más información:**

Teléfono: 91 543 4547

Asociación de Abogados Laboralistas de Andalucía (ASNALA)

Calle Capitán Vigueras, número 6-8 - Edificio Metropol.-Local comercial. (41004 SEVILLA).

[www.asnala.com](http://www.asnala.com) / [info@asnala.com](mailto:info@asnala.com)



www.lawyerpress.com

Consultora de Marketing y Comunicación para Despachos de Abogados

31 / 01 / 2012

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO	
PORTADA Arbitraje	Noticias de Bufetes Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Sistema Judicial Reportajes Agenda	Internacional Gente

NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España

## Varios expertos debatirán en Palma sobre los temas más candentes de la gestión y el derecho deportivo

MADRID, 30 de ENERO de 2012 - LAWYERPRESS

- Emilio Sánchez Vicario, Miguei García, asesor jurídico de la LFP, los abogados Ricardo Morte y Juan Alemany y el empresario Manel Mercadal, participarán en el debate que tendrá lugar el martes 31 de enero en el Club Diario de Mallorca
- El futuro del deporte profesional y el dopaje serán algunos de los asuntos de los que se tratará

La sección de Derecho Deportivo del Ilustre Colegio de Abogados, la empresa Serprosport y la Asociación de



Gestores Deportivos Profesionales de las Illes Balears, han organizado para mañana martes 31 de enero, un debate en el que diferentes expertos en la materia habiarian sobre los temas más candentes en materia de gestión y derecho deportivo.

El encuentro contará con la participación de los señores Emilio Sánchez Vicario, presidente de la Asociación de Deportistas Profesionales Españoles y de la Academia Sánchez Casal y ex capitán español de Copa Davis, Miguei M<sup>a</sup> García Caba, asesor jurídico de la Liga de Fútbol Profesional y profesor asociado de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III, Juan Alemany Garcías, profesor asociado de derecho administrativo de la UIB y miembro de la sección de Derecho Deportivo del ICAIB, Ricardo Morte Ferrer, abogado y vicepresidente de dicha sección y vocal del Tribunal Balear del Deporte, y Manel Mercadal, propietario de Serprosport.

Entre los temas de actualidad que tratarán figuran el futuro del deporte profesional, el dopaje, la normativa autonómica y los modelos de gestión.



comparte ésta información:

Follow @newsjuridicas 1,582 followers



Enlaces a

Publicaciones Boletines Oficiales  
Colegios Oficiales Facultades  
Otros sitios de interés Internacional  
Top Bufetes Europeos

Secciones

Formación El Tablón de Anuncios  
Servicios Auxiliares El Foro del Marketing

Follow us on LinkedIn



facebook



Castellana  
Detectives  
Licencia 1815

Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /  
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES /

Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones Jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces internacionales /

Noticias  
sitemap

copyright, 2012 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 -  
info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal



La abogada Alicia Fernández del Castillo en la ventana de su despacho en Oviedo. | LUISA MUÑOZ

En 1987 Alicia Fernández del Castillo fue elegida presidenta de la flamante Agrupación de Abogados Jóvenes, un grupo reivindicativo que no acababa

de cuajar en Oviedo. Se recuerda cargada de ocupaciones laborales y familiares pero también llena de energía.

## Oficio a todos los turnos de Alicia F. del Castillo

La letrada sumó a sus obligaciones laborales y familiares la campaña para crear la Asociación de Abogados Jóvenes de Oviedo, que presidió

**Javier CUERVO**

Fueran cuales fueran los resultados de las primeras elecciones a la Agrupación de Abogados Jóvenes de Oviedo, Alicia Fernández del Castillo y el resto de la candidatura irían a cenar a La Caleyina, en El Fontán. Los abogados menores de 40 años, un grupo de presión mal visto dentro del colegio, rodaban

los 200 y no acababan de cuajar una asociación en Oviedo.

Para las primeras elecciones, se habían firmado tres candidaturas, al final dnas, ya que In de Alicia se fundió con otra. Buscaban mejorar las condiciones del desprestigiado turno de oficio, en el que los abogados encuentran sus primeros casos. A veces se les pedía que hicieran sustituciones

sobre la marcha, sin poder preparar la defensa. Querían peritajes, fe pública y acceso a registros gratis.

Cmo otros colegas, Alicia conocía médicos que peritaban gratis pero había tenido que pagar de su bolsillo a un aparejador para ganar un caso. Aunque el turno de oficio se cambra tarde y mal las mejoras económicas no eran prioritarias.

A Alicia el turno de oficio le gustaba y le angustiaba: en general eran asuntos penales y de arrendamientos muy agradecidos pero, últimamente, entraban casos de tráfico de drogas que le desagradaban.

Llevaba nueve años ejerciendo. Cuando María Eugenia Hidalgo y ella eran pasantes de Arturo Martínez en un despacho de la «Jirafa», casi escondía que tenía un hijo de

dos años y medía y ntro de dos meses para que nn se pensara que iba a rendir poco en el trabajo. Ni ella ni otras colegas se planteaban la baja por maternidad. Ser autónoma en la vida funcionaba así. En su familia no se entendía ntra cosa: sus tías habían hecho carrera y trabajaban.

### A los 10 días de tener su primer hijo se examinó de la última asignatura

Alicia no sabía decir por qué había escogido Derecho. Le molestaban las injusticias y su padre, Rafael Fernández Martínez, era fiscal, pero eso no incluía la respuesta. Pasó media carrera en Logos, la cafetería de la calle San Francisco donde piraba con sus amigos y con su hermano Rafael. Daba clases de guitarra, hacía bolsos de cuero y collares y estaba muy ennoviada y sólo apretaba con los libros unos días antes de los exámenes para no decepcionar a su padre, preocupado por aquella cruz de hijos poco estudiosos que, no podía saberlo, acababan manejándose bien en el trabajo. Le vino bien casarse ea 1972 porque empezó a estudiar por propia voluntad. En 1975, diez días después del nacimiento de su primer hijo, se examinó de su última asignatura de la carrera.

En 1987 Alicia Fernández del Castillo tenía 39 años, estaba divorciada y se sentía cargada de energía. Compartía con José Palacio un despacho con trabajo abundante, daba clases de Derecho Procesal en la Escuela de Graduados Sociales y arrastraba el agnbin de no estar con sus hijos todo lo que debía.

La actividad electoral que sumó a todo ello salió adelante gracias al trabajo en equipo y mezclando sus dos vidas al final de la tarde. Varias reuniones se hicieron en su casa, comiendo las croquetas que hacía Rosi -la interna- mezclando niños y abogados, con su hijo Jorge, de 12 años, pinchando en el tocadiscos la música para aquel grupo de viejos amigos y nuevos conocidos.

El 27 de marzo de 1987 Alicia Fernández del Castillo vntó nada más constituirse la mesa en la sede colegial del palacio de Valdecarzana. Tuvo una jornada de trabajo normal, hizo escapadas para seguir las votaciones -con una participación masiva, algo inusitado hasta entonces- y, al final de la tarde, acabado el recuento, supo que era presidenta de la flamante Agrupación de Abogados Jóvenes, con Arturo Merino de vicepresidente. Completaron la llamada «juntina». Aurelio González Fanjul, Ana García Botn, Ángeles Pulidn, Manolin Fuertes, Rosa Elena García Prada, Arturo González de Mesa, Paco Alonso, Jorge García López y María Jesús Inurrate.

Cenaron tapas, platos combinados y risa.

### Los años del estrés

Alicia Fernández del Castillo (Oviedo, 1948) es feliz sin más actividad ni estrés que los del trabajo de su despacho. Ni era así en 1987. Fue diputada cuarta en la junta de gobierno del Colegio de Abogados. Los Abogados Jóvenes de Oviedo comenzaron una suspensión del turno de oficio (huelga), propuesta en un congreso de Valencia, se extendió en 1988 por España. Fue levantada en 1990 por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, confirmada por otra del Supremo y Alicia y otros abogados, al no ver logradas todas sus reivindicaciones, se dieron de baja del turno de oficio.

Directora del seminario de Práctica Jurídica, en 1989 fue secretaria de dirección y del consejo rector de la recién creada Escuela de Práctica Jurídica



Asistentes a la cena de la noche electoral en La Caleyina. De izquierda a derecha, en cucillas, Alicia Fernández del Castillo, Ángeles Pulido, María Jesús Inurrate, Ana García Botn y Jorge García López. De pie, África Menéndez, José Alberto Palacio, (abogada en Ibarra), Manolin Fuertes, Carlos Moro, Pedro Hontela y Arturo Merino. De pie, Beatriz Álvarez Soler, Paco Alonso Díaz, Aurelio González Fanjul y Fernando de Sive Clero, suegos Jovellanos. El autor de la foto fue Alfredo Pulido.

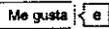
puesta en marcha por Gerardo Turiel. A mediados de los años noventa presidió la Asociación de Abogados de Familia.



Noticia - Entra en vigor el Decreto-Ley con medidas fiscales y que afectan a trabajadores de la Generalitat, docente y sanitario  
 Noticia - Muere un motorista en una colisión con un camión en Cornellà de Llobregat  
 Artículo Opinión - ¿Podemos prescindir de las nucleares?  
 Noticia - Ruby asegura que Cristiano Ronaldo también contrató sus servicios cuando era menor  
 Noticia - Telefónica O2 recorta 1.100 empleos en Alemania por la integración de Haneenet

PUBLICIDAD. Vivirvip.com - Cada día un nuevo plan de ocio fascinante al mejor precio.

1 49 visitas      Notificar error      Tengo más información



0 0

Publicidad

**Nómina AZUL de IBanesto**



Te devolvemos el 3% de tus principales recibos.

**Mejores depósitos al 4%**



Infórmate de los productos que harán crecer tu dinero. Depósitos y cuentas nómina.

**Curso Técnico Sanitario**

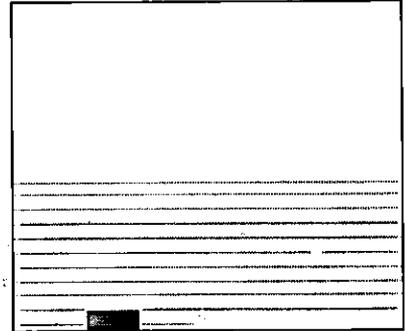


Sácate tu título de FP y trabaja conduciendo una ambulancia ¡infórmate!



Ir al minuto

Publicidad



**Blog acerca de este artículo** [twinkl](#) [Twinkl](#) [busqueda en blog](#)

Si comentas y enlazas este artículo en tu blog, tu entrada se enlazará desde aquí.

[Haz ping de tu blog a Twingly para que lo encontremos.](#)

ACN / Redacció | Actualitzat el 27/01/2012 a les 18:06h

## Girona i Salt tindran taules ciutadanes per buscar solucions per a famílies desnonades

La iniciativa ha sorgit després que els consistoris de les dues localitats s'hagin reunit amb la Plataforma d'Afectats per la Hipoteca (PAH)



*Un dels membres de la Plataforma d'Afectats per la Hipoteca (PAH), Josep Canal, i la portaveu de la PAH-Girona, Marta Afuera, instants abans de reunir-se amb el regidor de Serveis Socials de l'Ajuntament de Girona, Eduard Berlosó. Foto: Nerea Guisasola / ACN*

Girona i Salt posaran en marxa a partir del 9 de febrer les primeres 'Taules de tractament de la problemàtica hipotecària' de la demarcació de Girona que reunirà a serveis socials municipals, partits polítics, representants d'entitats bancàries, persones afectades pels desnonaments de les dues localitats i membres de la PAH, entre d'altres entitats. Segons la portaveu de la PAH, Marta Afuera, aquestes taules serviran per tractar el problema dels desnonaments per trobar "solucions concretes i operatives" per als afectats i "fer pressió" perquè les entitats bancàries s'avinguin a "seure i parlar". Afuera destaca que les taules ja funcionen a Barcelona, Sabadell i Terrassa donant "bons resultats".

Aquestes dues noves taules ciutadanes - les primeres de la demarcació de Girona- han sorgit després que la Plataforma d'Afectats per la Hipoteca (PAH) s'hagi reunit amb

membres dels departaments de serveis socials i habitatge dels dos consistoris gironins. La portaveu de la PAH, Marta Afuera, destaca que aquest cap de setmana es podran concretar totes les entitats que formaran part de les taules ciutadanes.

### **Taules ciutadanes a Girona i Salt**

En principi, a Girona, la reunió del pròxim 9 de febrer a l'Ajuntament de Girona aplegarà a diversos membres de la PAH, portaveus de partits polítics municipals, al Defensor de la Ciutadania, a membres del departament de serveis socials del consistori, a la comissió de drets humans del Col·legi d'Advocats, a persones afectades pels desnonaments i a diversos representants d'entitats bancàries que s'acabaran de definir durant aquest cap de setmana.

### **Buscar solucions "viabls i pràctiques"**

Afuera ha destacat que les taules ciutadanes tenen l'objectiu de tractar la "problemàtica dels desnonaments" des de diverses vessants "no filosòfiques" buscant "solucions viabls" per a les persones que es troben desnonades. Segons Afuera, amb aquesta iniciativa es vol analitzar quines són les tàctiques que s'estan portant a terme des de les diverses administracions i "posar en comú" la feina que realitzen les entitats ciutadanes i els treballs de les administracions per trobar noves vies que solucionin els problemes dels afectats.

L'objectiu de l'entitat és que cada ajuntament de la demarcació de Girona constitueixi la seva taula de seguiment. A més, segons la plataforma, les taules "donaran més força" als afectats i ajudaran a "fer pressió" a les entitats bancàries per "escoltar i parlar sobre la problemàtica", ha assegurat Afuera.

La portaveu de la PAH-Girona ha detallat que aquesta mena de taules ja estan en funcionament a Barcelona, Terrassa i Sabadell donant "fruits" i "bons resultats" per trobar solucions a les persones afectades per aquesta problemàtica.

Des de la plataforma s'ha volgut ressaltar que desconeixen la quantitat de persones que es veuen afectades pels desnonaments i les execucions hipotecàries a la demarcació de Girona. Segons l'entitat, la proporció d'afectació "segurament és molt alta" però subratlla que "treballen a cegues" perquè no tenen dades. I aquest, en especial, és un dels principals temes que la PAH vol posar a sobre la taula durant la reunió del pròxim 9 de febrer. La portaveu de la PAH-Girona detalla que els "dos ajuntaments tenen més facilitats" per aconseguir les xifres d'afectats al territori.

La plataforma també ha fet públic que l'Ajuntament de Blanes va aprovar "per unanimitat" la proposta de pressionar a la Generalitat i al govern espanyol perquè es realitzin canvis legislatius per variar la llei en favor de la "dació en pagament retroactiva". D'aquesta manera, les persones afectades per un deute hipotecari podrien saldar el deute mitjançant el lliurament del pis.